

Expte. OB19/2022. CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SNS-O.

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

PRESIDENCIA:

- MAIKA DE ANDRÉS VIERGE

VOCALES:

- HELENA RABAL ETXEBERRIA

- EDUARDO ALDAZ ZUDAIRE

- ARGIMIRO ALDABA

SECRETARÍA:

- MÓNICA MONREAL CÍA

En Pamplona, a las 12:00 horas del 9/02/2024, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación expresadas al margen, con el objeto de revisar la documentación previa a la adjudicación presentada por las empresas licitadoras Schindler S.A. (lote1), Orona, S. Coop. (lote 2), Kone Elevadores S.A (lotes 3, 4 , 6 y 7) y TK Elevadores Espala S.L.U (lote 5).

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica, la documentación presentada por las empresas Schindler S.A. (lote1), Orona, S. Coop. (lote 2), Kone Elevadores S.A (lotes 3, 4 , 6 y 7) y TK Elevadores Espala S.L.U (lote 5) ha sido presentada en plazo.

Examinada la documentación, la Mesa comprueba que las empresas Schindler S.A. (lote1), Orona, S. Coop. (lote 2), Kone Elevadores S.A (lotes 3, 4 , 6 y 7) y TK Elevadores Espala S.L.U (lote 5) no han presentado la documentación relativa a la solvencia técnica o profesional del licitador, de conformidad con lo previsto en el epígrafe 2 del apartado 6.2.a) del Cuadro de Características del contrato que se acompaña al Pliego regulador, y en el que se establece:

“2.- Relación de los mantenimientos de aparatos elevadores de gran capacidad, considerando como tales los de 20 o más personas, efectuados durante los tres últimos años (2020, 2021 y 2022), indicándose su capacidad de carga, fecha y destinatario público o privado, donde se indique el objeto del contrato y año, debiendo sumar en el

total de los tres años una cantidad igual o superior al precio máximo de licitación establecido en el apartado 2.1. (IVA excluido), del Lote al que se presenta o, en su caso, a la suma del valor de todos los Lotes a los que se presenta, IVA excluido”.

Asimismo, la Mesa comprueba que la empresa Kone Elevadores S.A (lotes 3, 4, 6 y 7) no ha presentado el último recibo del IAE.

Respecto del examen del resto de la documentación presentada, la Mesa comprueba que es correcta.

Por ello, la Mesa acuerda:

1º Requerir a las empresas SCHINDLER (lote1), ORONA (lote 2), KONE (lotes 3, 4 , 6 y 7) y Thyssen (lote 5) para que en el plazo de cinco días naturales subsanen la documentación previa a la adjudicación en los términos indicados en el presente acta.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

 MONREAL CIA
MONICA -
..... A

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

DE ANDRES VIERGE MARIA CARMEN - 15846536L
Firmado digitalmente por DE
ANDRES VIERGE MARIA CARMEN -
15846536L
Fecha: 2024.02.21 10:11:59 +01'00'